138 Ciento treinta y ocho

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

OFICPY- 25 / 2022

Asunción, 03 de febrero de 2022

Señor
Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: "Proyecto de Mejoramientos de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental" CFA 10606. Su Nota D.C.V. N° 125/2022

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota D.C.V. N° 125/2022, de fecha 17 de enero de 2022, mediante la cual se remite para registro y conformidad de CAF, los documentos referentes al Convenio Modificatorio de Obra N° 2 al Contrato PAR 23/16 - Llamado MOPC 39/2019 – Lote 2, Contratista Consorcio Arrecife, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la *Cláusula Octava de las Condiciones Especiales, Durante el Periodo de Desembolso, Numeral v*, establecida en el Préstamo CFA 10606.

Al respecto, comunicamos nuestra conformidad respecto al Convenio de referencia y no tenemos comentarios.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted nuestra consideración distinguida

Antonio Adrián Martínez Gavilán
Ejecutivo DPRS
Vicepresidencia de Infraestructura